

El popular

Año XXII .o. Cabra 27 de setiembre de 1939 - Año de la Victoria .o. N.º 1106

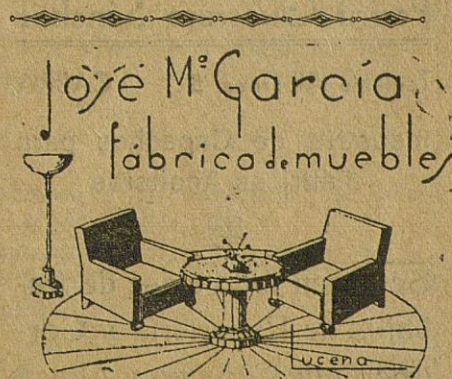
Nuestras crónicas

El Alto Estado Mayor y su Jefe

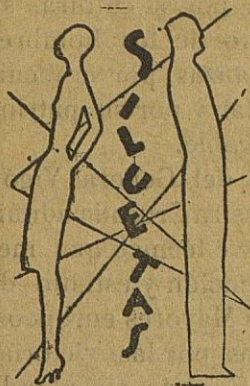
El Caudillo acaba de sentar sólidamente uno de los jalones más eficaces de la reconstrucción patria, al crear por decreto de hace unos días el Alto Estado Mayor, poniéndolo bajo su directa y personal autoridad lo que constituye la más sólida garantía de su eficiencia preventiva, previsora y organizadora, que son ni más ni menos las características de tan transcendental organismo, cuya misión y lema es el clásico «si vis pacem par bellum», o si un Estado desea la paz, ha de estar preparado para la guerra.

Salvo raras excepciones, tanto en las autocracias como en las democracias, el Jefe del Estado es el Generalísimo de los Ejércitos de tierra, mar y aire, con lo que resulta un reconocimiento logístico o teórico de aptitud para tan difícil cargo, si bien en la práctica son expertos y profesionales los que asumen la responsabilidad de tan delicado aspecto de la garantía nacional.

Pero en España la situación es muy otra. Franco asume la Jefatura del Estado, es el Generalísimo, y a un tiempo el ins-



El riego en la Vega alta



Si queremos realmente el progreso de la ciudad hay que salir al campo para resolver los diversos problemas latentes, cuya solución afecta directamente al normal desenvolvimiento de la vida local. Uno que surge todos los veranos y que cuando caen las primeras aguas se esfuma en quienes más interesados deben estar en resolverlo es el de riego de las huertas de la Vega alta que se agudiza cada año de estiaje, que se resuelve mal y provisionalmente cada verano, y que como un fantasma—fantasma porque la solución se difiere siempre—, vuelve a surgir un año y otro y así estará, si de ahora para siempre no se acomete con energía y no se hace que se cumplan las reiteradas e incumplidas promesas que se hacen para conseguir la transitoria prestación de agua, que cada año salva las cosechas altas, a costa de otros veneros.

Los tres importantes veneros de que consta la Fuente del Río, forman otros tantos cauces—la Vega, el Caz, el Pedroso o Martinete—que fecundan igual número de pagos de huertas en la parte alta del término, a través de conducciones primitivas, sin protección ni defensa alguna. En épocas normales, el agua fluye abundante en todas las tierras, pero en cuanto aparece el estiaje, comienzan a disminuir los «hilos», el caudal de agua que corre por los cauces. Los veneros de la Vega, con poco número de fanegas por regar, y el del Martinete, en el mismo caso, apenas sienten los efectos, pero el del Caz, de donde se toma el agua de la ciudad, con un número crecido de fanegas por fertilizar siente enseguida la falta de agua y la falta de obras que defiendan en su largo recorrido el precioso líquido. Con el problema así latente, con las ricas «tablas» quemándose, por la escasez de agua, surge el problema, las peticiones y las súplicas de todos los veranos con la promesa de que en el invierno próximo se estudiarán las soluciones y se harán las obras precisas para evitar este anual problema.

Este año de estiaje extraordinario, surgió como siempre el problema. Apesar de las negativas de los usuarios del venero Municipal del Martinete o del Pedroso—fundado en escrito anterior de los hortelanos que hacían la súplica, en que afirmaron en cierto año, que aquél sería el último de la petición, que debía ser negada si los propios hortelanos la repetían a instancia e intervención directa del Municipio y de la Comunidad de Labradores, se consiguió por este solo año la prestación al cauce del Caz, de un volumen de agua para completar los «hilos» necesarios para cubrir las necesidades mínimas de aquellas tierras, a cambio de la nueva promesa de solucionar el problema para el año próximo.

Y ahora que han caído ya las primeras aguas, que las huertas necesitarán menos riegos, y que los cauces llevarán más volumen, es necesario y urgente que la Comunidad de Labradores, recogiendo la promesa hecha formalmente a este organismo por sus afiliados de la sección de huertas, inicie cuanto antes las tareas preparatorias para que se realice esta obra y en el verano próximo no vuelva a surgir este problema que si en el que finalizó se solucionó excepcional y felizmente por las apuntadas intervenciones y por la promesa de hacer las obras necesarias en el presente año, sería muy difícil resolverlo en el futuro.

Ahora con tiempo se puede y debe estudiar todas las facetas del problema y su solución, que puede ser, en primer término la reconstrucción de todos los cauces más afectados por la sequía a base de obras de cemento que darían mayor rapidez a las corrientes y que evitarían las constantes pérdidas por evaporación y por filtración sobre sus actuales lechos de tierra. Todo esto además de ser una obra muy precisa, de vital interés para toda la Vega del Caz, sería durante los meses próximos, una gran cantera de trabajo.

El popular

pirador y jerarca DEL ALTO ESTADO MAYOR, y los tres títulos, a cual más preclaro, los ha obtenido por unanimidad nacional, inspirada en la convicción y en la necesidad; en el período cruento y glorioso del 18 de Julio de 1936 al primero de Abril de 1939. Franco no es una esperanza, no es potencia: es una realidad por haber demostrado durante la guerra sus imponderables condiciones tácticas, estratégicas, organizadoras y estatales.

Tuvo que organizar un cuantioso y complicado ejército, sin elementos, cuadros ni reservas, y constituir una pujante organización defensiva y ofensiva, en una guerra civil agravada con ensayo efectivo de guerra europea, luchando contra partidismos de adictos y formidable pugna internacional de dos bandos con ideología encontrada e intereses difíciles de coordinar.

Los graves momentos actuales, a pretexto de Polonia, como los difíciles de Setiembre de 1938, motivados por Checoslovaquia, se hubieran producido a base de España, si a ésta la Providencia no la hubiera dotado del genial Franco y de sus eximios colaboradores militares, que en él veían

La Lucentina

TALLER DE ESPARTERIA

Pedro Guerrero Sánchez

Teniente Albornoz, 5 CABRA

Industria de Capachos para
Fábricas Aceiteras

Se hacen toda clase de trabajos de Espartería y Cordelería de Cáñamo y Abacá

la liberación y reconstitución nacional.

A base de Franco y de sus generales que en él confiaban por su patriotismo, experiencia, valor y talento, se pudo, aunando el esfuerzo de jefes, oficiales y tropa, operar el milagro de la Victoria integral, que condujo a la expulsión de la horda y al acorralamiento de la diplomacia y táctica militar de las democracias y de sus encubridores.

En los momentos graves que vive Europa, es orgullo español y convicción irrefutable cuanto deber inaplazable, recordar la victoria de Franco y

Si necesita

Piensos económicos

y de alta calidad nutritiva,
solicítelos en esta plaza, al
Agente Comercial

Angel Padilla Osuna

de sus hombres, equivalente al triunfo sobre todos y contra todos del «DESPRECIABLE Y PEQUEÑO EJÉRCITO DE FRANCO», como le designaban despectivamente ciertos profesionales franceses que en el período de 1914 a 1918 no demostraron ni la suficiencia ni la eficiencia que proclama ante el Universo la obra de nuestro Caudillo. ¿Se dirá exaltación? ¡Sí! Porque en el patriotismo, si no existe exaltación se da la prevaricación o la apostasia, precursores de la horda, y en los actuales instantes históricos hay que actuar en patriota exaltado por convicción o contrariamente la coacción se impone.

Franco ha creado el Estado Mayor y al hacerlo demuestra

una vez más sus maravillosos dotes en cuanto orienta la actividad de tal organismo a tres objetivos esenciales: el militar, el económico y la información.

Franco, como genial, ha perfeccionado su obra del ALTO ESTADO MAYOR, nombrando para dirigirla y enaltecerla al inclito general Vigón, hombre excepcional por su cultura, su conocimiento de los hombres y de las finanzas, por su tecnicismo militar y por su patriotismo impecable.

La labor del General Vigón durante nuestra Cruzada adquirió tal relieve técnico que mereció la atención y estudio de los Estados Mayores europeos, sorprendidos por las victorias de nuestro Ejército, ejecutando planes y proyectos y «bolsas» que el general Vigón delineaba interpretando y colaborando en la obra del Caudillo.

Concurre en el general Vigón una circunstancia que es de elemental justicia presentar. Al plantearse nuestro Glorioso Movimiento se hallaba en América Latina, disfrutando una posición económica, social y técnica insuperables. Lo abandona todo y se presenta a Franco para servir a España bajo sus órdenes.

La creación del ALTO ESTADO MAYOR y el nombramiento de su alto Jefe es un acierto más del Caudillo y un mayor progreso hacia la consolidación de nuestro Imperio en momentos de gravedad internacional en que sólo los fuertes cuentan.

JOSÉ M.^a CASAS ROSA.

Barcelona y Setiembre de 1939.

Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas
y urbanas de 5 a 50 años
en plazos

Agente para préstamos:

Don Jesús de la Concha y Moreno

Banco de España

Suscripción a metálico de Obligaciones del Tesoro al 3 por 100 anual, a la par y al plazo de tres años, por la suma de 2.000 millones de pesetas.

En virtud de lo dispuesto por Ley de 9 del actual, el día 29 del mismo se abrirá por este Banco en Madrid y en sus Sucursales (excepto las de Canarias y Melilla), suscripción a metálico, a la par, de Obligaciones del Tesoro, al portador, por la suma de 2.000 millones de pesetas, que la Dirección General del Tesoro emitirá con fecha de 1.º de Octubre próximo, al 3 por 100 anual, reintegrables a los tres años, reservándose el Tesoro la facultad de retirarlas total o parcialmente de la circulación, antes de transcurrir dicho plazo, previo pago de su valor nominal y de los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Dicha emisión estará representada por Obligaciones de tres series, designadas con las letras A, B y C, de 500, 5.000 y 25.000 pesetas nominales, respectivamente, las cuales llevarán unidos cupones para el cobro de intereses, pagaderos por trimestres vencidos el día 1.º de cada uno de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.

Las mencionadas Obligaciones se transmitirán conforme al derecho común, y se cobrarán sus cupones de acuerdo con las normas anteriores al 18 de Julio de 1936, sin que alcance a los actos de transmisión ni a los de cobro de intereses ninguna de las restricciones puestas en vigor desde la indicada fecha, hasta el presente.

Disfrutarán, además, de los siguientes beneficios:

- a) Consideración de efectos públicos.
- b) Exención de la Contribución de utilidades sobre la riqueza mobiliaria.
- c) Admisión en pignoración hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par, y con el interés de 3 por 100.
- d) Exención del impuesto del timbre en las pólizas bajo las que se lleven a efecto las operaciones de pignoración.
- e) Admisión íntegra, por el importe del capital nominal e intereses vencidos, en cualquier operación de consolidación que pueda realizarse a la fecha, o antes, de su vencimiento, sin estar sujetas a la eventualidad de prorrato.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste le haga en su día.

Normas de la suscripción.

La suscripción estará abierta los días 29 y 30 del actual, durante las horas corrientes de Caja, reservándose el Ministerio de Hacienda la facultad de cerrarla el primero de dichos días. El importe de cada petición deberá satisfacerse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, y el Banco entregará recibos que serán canjeados por resguardos provisionales, y éstos, a su vez, por los títulos correspondientes.

Los pedidos se harán precisamente por cantidades de 500 pesetas o múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de la emisión, debiendo todos ellos ser intervenidos por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio en las plazas en que no hubiera Agente; abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo aquéllos la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite, póliza o certificación acreditativa de las respectivas operaciones sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

En el caso de que la cantidad solicitada sea superior a los 2.000.000.000 de pesetas, importe de la emisión, se efectuará el prorrato, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000, serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrato, más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más de una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrato, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrato, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrato las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor, al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrato, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro.

Una vez que se haya practicado el prorrato y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que se publicará con toda rapidez.

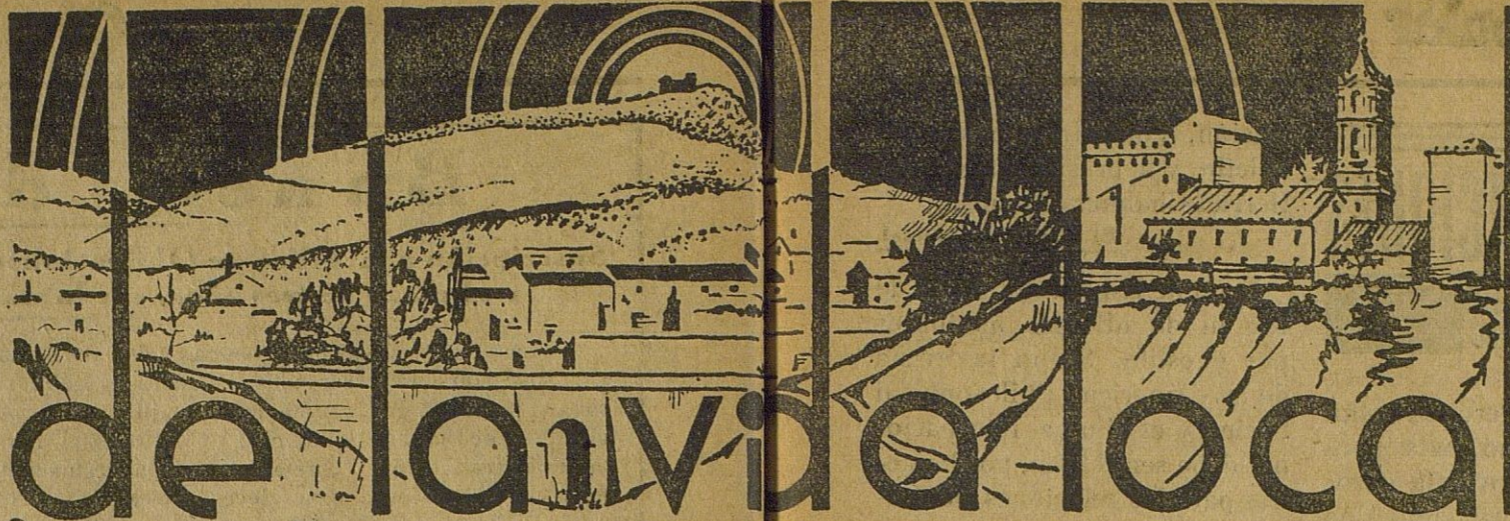
Cabra, 20 de Septiembre de 1939.

Año de la Victoria.

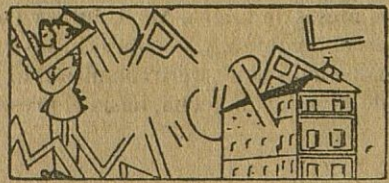
EL SECRETARIO,

Jesús G. Rosales

El domingo 8 del próximo mes, es el fijado para el traslado de nuestra Patrona a su Santuario.—Será una fiesta brillante.—En ese día, la Banda Municipal de Música, en homenaje a María Santísima de la Sierra, cumplirá promesa en acción de gracias, en el Santuario, rindiéndole homenaje fervoroso



El barrio de Santo Domingo prepara grandes fiestas para el día de la Virgen del Rosario.—Ha comenzado ya la temporada de Otoño, en el Teatro Principal.—Hasta el 30 del actual, prórroga para el pago de los impuestos municipales.—Declaración de aceites.—Otras informaciones y noticias varias



Libertad de comercio y circulación de los productos hortícolas.

Con arreglo a lo dispuesto por decreto de 15 del actual del ministerio de Agricultura (B. O. 263), queda libre el comercio y circulación de los productos hortícolas, quedando solamente obligados los vendedores a fijar el precio de venta al público por kilogramos o cientos, según el uso o costumbres en cada localidad, de estos artículos.

Los alcaldes, delegados locales de Abastos no podrán en forma alguna intervenir en la circulación de dichos productos, ni en fijar arbitrio alguno fuera de los de Sanidad, establecidos.

Los impuestos municipales

Hasta el día 30 del corriente mes ha sido ampliado como último plazo para el pago de los impuestos municipales correspondientes a este trimestre.

Matadero municipal

Durante la pasada semana las reses mayores sacrificadas en el matadero Municipal, pesaron en canal 1409'00 kilos.

Declaración del aceite

Don Angel Cruz Rueda, Alcalde de esta Ciudad.

Hago saber: Que por orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 8 del corriente, publicada en el B. O. del Estado de 21 se dispone la obligación de todos los tenedores de aceite, cualquiera que sea la razón de su tenencia, a que presenten ante el Ayuntamiento en cuyo término Municipal esté situado el producto, declaraciones de las existencias de

aceite que posean, clasificando el aceite en dos calidades; menos de 15 grados de acidez y más de 15 grados, presentándose por duplicado antes de fin del mes corriente.

La no declaración dentro del plazo fijado o su falseamiento en cantidad que exceda al 10 por 100 del total, será castigada, además del decomiso total de la mercancía, con multa que importará de una o cinco veces el valor del aceite ocultado, o cárcel a razón de un día por cada 10 kilogramos ocultados.

Las personas mayores de edad que tengan conocimiento de alguna ocultación denunciarán el hecho ante la Guardia Civil y recibirán el 50 por 100 de su importe.

Bajo ningún concepto se permite la salida de aceite de localidades si no va provisto de la correspondiente guía de circulación expedida precisamente por la Comisión Reguladora de aceites a cuyas Delegaciones se solicitará.

En consecuencia las Compañías de Ferrocarriles o cualquier transportista si los admitiera sin dicho requisito se hará directamente responsable e incurrirá en la penalidad que se marca en el artículo 5.º para los ocultadores.

La obligación de declarar alcanza a todas las personas naturales y jurídicas y a los organismos oficiales que posean dicho producto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Cabra, 25 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Angel Cruz Rueda.—por mandado de S. S.ª, Raf. Moreno La Hoz.

Los que no se enteran.—

Relación de multas.

Manuel Luque Muñoz, por entrar con el camión de su propiedad en dirección prohibida, 10 ptas.

Antonio Luna Muñoz, por coger flores de los jardines de Alcántara Romero, 25.

Carmen Onieva García, por infrac-



Cine

Ha comenzado ya la temporada de cine en nuestro Teatro Principal. El domingo se estrenó «Entre el amor y la muerte», magnífica creación de Chester Morris, protagonista central de un interesante argumento desarrollado tras los muros de un hospital donde la muerte acecha y donde el amor también se adentra.

El lunes se estrenó «El Rey de los reyes» un film de Simone Simón, lleno de gracia y simpatía.

Declaración de las ordenanzas municipales 10.

Rosario Onieva García, por infracción de las ordenanzas municipales 10.

Francisco Vivar Soriano, por promover escándalo en la vía pública su hijo Jaime, 5.

José M.ª Castro Tenllado, por promover escándalo en la vía pública su hijo Francisco, 5.

Daniel Flores Jiménez, por promover escándalo en la vía pública su hijo Antonio, 5.

Cristóbal Aranda Rodríguez, por promover escándalo en la vía pública su hijo Antonio, 5.

Prestación personal a favor del Estado.—Los patronos deberán retener al pagar los sueldos o jornales el 4 por 100

Se recuerda a todos los patronos en relación con lo que dispone el artículo segundo del Reglamento de la Prestación personal a favor del Estado, de 4 de julio último, están obligados a retener, a partir del primero de octubre, de todos los pagos de haberes y gratificaciones fijas, la parte correspondiente a los tres días de haberes

En el barrio de Santo Domingo

preparan grandes fiestas para el día de la Virgen del Rosario

Los vecinos del simpático barrio de Santo Domingo, no quieren quedarse atrás en este resurgir egabrense sus verbenas y fiestas populares vienen celebrándose y preparan extraordinarios festejos a la Virgen del Rosario, durante los días 7, 8 y 9, que culminarán con una solemne procesión, y con la inauguración del monumento al Corazón de Jesús, erigido en el jardín de la Fundación Ester Termens.

Estas fiestas prometen resultar muy interesantes, y los demás actos muy so-

este trimestre que integran dicha declaración personal.

objeto de facilitar el cálculo del importe de dicha retención en los jornales pagaderos por días, semanas o quincenas, se hace observar, habida cuenta de los días de retención, dicha retención equivale al 100 de los pagos por tal concepto.

Debe entenderse que la retención es obligatoria para todos los casos, y que debe ser de personal permanente o eventual.

En los centros oficiales y dependencias del Estado las referidas retenciones vendrán obligadas a efectuarlas los habilitados.

La cobranza de las cédulas personales.

Se han puesto al cobro en la Dependencia Municipal desde el 21 del corriente, hasta igual fecha de noviembre, las Cédulas personales de este actual ejercicio de 1939.

De la vida religiosa

El traslado de nuestra Patrona a su Santuario

Para el domingo, día 8 del próximo mes de octubre, ha sido señalada la fecha del traslado de la Imagen de nuestra Excelsa Patrona María Santísima de la Sierra a su histórico Santuario de la montaña.

Siempre ha sido un acontecimiento el traslado de la Paloma Blanca a su ermita, esta vez va a revestir caracteres verdaderamente extraordinarios de grandiosidad este acto, pues nuestra laureada Banda Municipal, cumpliendo una promesa que tenía hecha la colectividad artística, va a acompañar a tan bendita Madre y le va a hacer objeto de su filarmónico y delicado homenaje en la cumbre de la sierra. Además, el Rvdo. P. Juan Fernández, ha ofrecido venir para hacer el panegírico de la función que se celebrará en el Santuario enseguida que llegue la Egregia Viajera a la cumbre.

Misa solemne

El próximo día 29, a las nueve de la mañana se celebrará en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción una misa solemne a nuestra Patrona María Santísima de la Sierra, que costean en cumplimiento de una promesa Don José Lama Moreno y su esposa Doña Amparo Gallardo.

Toma de hábito

En el Convento de San Leandro de RR. Agustinas Ermitañas de Sevilla, tomó el pasado día 24 el santo hábito, nuestra virtuosa paisana la señorita Rosario Amo Santiago.

Fueron los padrinos sus hermanos nuestros queridos amigos Don José Amo Santiago y Doña Purificación Rascón, de Amo.

Las futura esposa del Señor recibió el hábito de manos del R. P. Juan Fernández Martín, Carmelita Calzado, que pronunció un sermón elocuente.

Nuestros parabienes a la nueva religiosa y a todos sus familiares.



En la aldea de Zambra, donde residía hace tiempo, falleció el pasado día 8 nuestra respetable paisana la señora doña Concepción Marzo, viuda de Laguna.

Por sus virtudes era muy querida por cuantas personas llegaron a tratarla.

Descanse en paz su alma y reciban sus sobrinos D.ª Aurelia, D.ª Soledad y D. Manuel Muñoz Marzo, y demás familia, nuestro sentido pésame.

En la madrugada del sábado anterior falleció en esta Ciudad nuestro respetable amigo D. Mariano Arjona Saunet.

Por su hombría de bien y por su laboriosidad gozaba el finado de generales simpatías en Cabra, lo cual se puso de manifiesto en el acto de la conducción de su inanimado cuerpo a la última morada, al cual concurrieron incontables personas de todas las clases sociales egabrenses.

Descanse en paz su alma.

A sus apenados hijos Rosario, Elvira, Antonio y Mercedes, hijos políticos D. José M.ª Jiménez, D.ª Antonia Pérez Manchado y D. Francisco Ortiz Bonilla, nietos, hermana la R. M. Santa Rita, Religiosa Agustina y demás familiares, les expresamos nuestro sentido pésame.



Pérdida de una cartera

En el coche que hace el servicio de Sevilla a Cabra se ha extraviado una cartera que contenía documentos.

Se gratificará a la persona que la entregue en esta Redacción.

Nuevos apoderados del Banco Hispano Americano

Han sido nombrados Apoderados del Banco Hispano Americano, nuestros queridos amigos don Juan Fernández Blanco y don Francisco Merino Moreno.

Mucho nos congratula que la importante entidad bancaria reconozca con estos nombramientos la inteligencia y actividad de estos queridos paisanos a quienes felicitamos muy cordialmente.

informaciones

noticias

CURIOSIDADES

VULGARIZACIONES

♦ por EL SABIO de TURNO

En los Estados Unidos hay dos ciudades que se llaman K.

¡Cá...! Pues no lo duden, nó; en los Estados Unidos, dos poblaciones llevan este sencillo nombre K. Y otra se llama ABC. Porque allí son muy extravagantes en eso de bautizar a las ciudades. Sobre todo las letras griegas, atraen la atención de los «bautizadores»; y así hay poblaciones que se llaman «Alfa» y «Omega», en cantidad de varias docenas. Otros han recibido nombres latinos, tales como «Urbs», «Summus», «Optima», «Nihils», «Vox», «Vox Pópuli», «Ego», «Amicus», etc.

Las brújulas en los Automóviles

¿Cómo se orienta el automovilista en la carretera? Pues, en la mayoría de los casos mediante las señales que la mano providencial de las Obras Públicas y de los organismos turísticos, ha colocado a lo largo de las rutas, indicando no sólo el lugar donde se encuentra uno y el inmediato y la distancia que separa uno de otro, sino incluso en qué sitio será más fácil que se rompa la crisma porque hay un paso a nivel o una cur-

va pronunciada. Pero todo ello, con ser mucho, no basta para orientar al automovilista desorientado en una carretera que desconoce o que por cualquier motivo incidental carece de indicaciones en el momento que más lo necesita. Este ha sido el motivo de que la mayoría de los automóviles ingleses de los titulados de «gran turismo» vayan provistos de su correspondiente brújula. La cual por lo menos, dá a la más pacífica excursión un cierto aire de rumbo a lo desconocido.

Las señoras saben Geografía

Especialmente, unas damas «wallisoletanas»—de Washington, vamos—, que han fundado una sociedad titulada «Society of Woman Geographers» y que aspira reunir a todas las mujeres que se ocupan de geografía o ciencias afines. Para formar parte de la asociación, se debe haber participado en algún viaje de estudios, escrito algún libro, o contribuido de algún modo a aumentar los conocimientos geográficos. Cuenta esta aso-

ciación, naturalmente, con un boletín y la preside la señora Herriet Chalmers Adams.

El idioma Universal.

Nada de Esperanto, nada de Ido ni de idiomas auxiliares por el estilo. Según la revista de la «American Philosophical Society» el idioma internacional debe ser el latín, por lo menos para las relaciones científicas.

«El latín—dice—, posee un vocabulario que es esencialmente internacional y una terminología técnica ya muy extendida y capaz de mayor extensión».

En efecto. El latín, por su construcción, por su precisión al indicar las relaciones entre sus palabras, por su fonética y por ser, además de la lengua propia, la que se estudia más en los establecimientos de enseñanza de Europa y América; sería la que presentaría más ventajas para su adopción como lengua internacional. Digámoslo, por lo tanto, en latín. Amén.

Enrique Montoya

Perito Agrícola

Toda clase de trabajos periciales.

Economía en los precios

San Francisco, 45
LUCENA

Labrador:

Si está Vd. interesado en la adquisición de abonos minerales, no olvide que existe una marca muy acreditada, **La Bomba**, y una casa:

La Unión Española de Explosivos, S.A.

que está dispuesta a complacerle en las calidades que precise; sus precios se los cotizará su Representante en esta plaza

ANGEL PADILLA OSUNA

Banco Español de Crédito

Servicios centrales: BURGOS

400 Sucursales y Dependencias en la Península y Marruecos

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales.

Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior

Atiende con preferente interés las operaciones relativas al **SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO.**

Sucursal de CABRA: Juan Ulloa, 19

Don Juan Valera en Varsovia

(Viene de la plana siguiente)

to lo escribe quien declaraba, el 6 de enero del 57, que su mejor hora del día, «lo confieso con vergüenza, es la hora de comer». En cuanto a esta «militar y soberbia aristocracia» —muy ancha con las hazañas de Crimea y con la defensa de Sebastopol— «guarda un rencor hondo al Austria, aborrece con todo el corazón a los ingleses y desprecia a los franceses aunque valientes, porque son ordinarios y *parvenus*». Mas dejemos a un lado los odios. Acordémonos de las *pannas* o señoritas y de sus ojos: cada uno «será un espejo ustorio de más fuerza que los de Arquímedes».

En marcha hacia San Petersburgo, en ocho días «cruelísimos y largos de talle» invertidos en llegar. Llanura árida y de nieve «como mar de plata»; «interminables bosques de pinos» otras veces. Pálido sol durante cinco horas; luz tibia en las restantes. Pueblos donde se detienen o no: Ostrolenka, Marienpol; pasado el helado Niemen, la ciudad de

Kovno, con su fortaleza e iglesia griega y altas torres. Trineos y coches sobre patines. El Dwina y luego Dinabourg. Continuando la ruta, Ostrov, Luga y la residencia imperial de Gatchina; a las pocas horas, en la «desertada Babilonia» de los Zares; y desde San Petersburgo, la descripción, en los más variados aspectos, del Imperio «de todas las Rusias».

Las ocho cartas finales del primer tomo de la Correspondencia y las treinta y tres primeras del segundo se dedican a ello. Recogeremos de éste unas cuantas afirmaciones; en la carta del 20 de enero se lee con referencia a los rusos: «Sólo aborrecen de todo corazón la Inglaterra, estimándola en mucho. Se admiran de lo francés, estimándolo acaso menos, pero entendiéndolo mejor y simpatizando con ello. De los turcos hablan aquí peor que Mahoma del tocino». Hay personas «muy instruídas que piensan de otro modo; pero el sentimiento instintivo es idéntico.» Y en la del 18 de abril escribe asimismo textualmente: «La dominación de los polacos en Rusia ha engendrado un odio

inmenso, inextinguible, contra los polacos. Ahora la están pagando los pobres. Para un buen ruso o para una buena rusa no hay caballero polaco que no sea falso, traidor, tramposo, etcétera, ni dama polaca que no sea deshonesto y liviana. Las crueldades y tiranías de los polacos de hace dos siglos las cuentan como si fuesen recientes y cometidas este mismo año. No hay maldad que no les atribuyan. Los jesuitas, que durante la dominación polaca trataron de civilizar y hacer católicos a los rusos, son aún más aborrecidos. Este odio retrospectivo es lo que detiene más en Rusia los progresos del catolicismo».

Más de ochenta años tienen las fechas de estas cartas. *Ahora la están pagando los pobres*, afirmaba Don Juan Valera con palabras de profecía. Por lo cual, casi al siglo y medio resuena el grito del héroe polaco Kosciuszko cuando fué herido y prisionero: *¡Finis Poloniae!*... Una oración por los caídos.

Productos PELIKAN
Imprenta MEGIAS J. Ullao, 15

Farmacia NAVARRO

Laboratorio de Análisis

Juan Ullao, 28

CABRA

Don Juan Valera en Varsovia

por
Ángel Cruz Rueda

El peregrino ingenio egabrense (1824-1905) viajó mucho por diversos países. Sus admiradores saben que, a los veintitrés años, Istúriz le nombró Agregado sin sueldo, en Nápoles, con el Duque de Rivas; en 1850 fué, ya con sueldo, a Lisboa; poco después, de Secretario a la capital del Brasil, a las órdenes de quien había de ser su suegro; más tarde, a la Legación de España en Suiza y a la de Dresde; el 56, con la Misión extraordinaria del Duque de Osuna a Rusia; camino de la fama, fué Ministro en Francfort; se casó en París; volvió, andando el tiempo, de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario a Portugal; lo fué en Wáshington y en Bruselas; y, setentón, terminó sus misiones diplomáticas como Embajador extraordinario en Viena. La quietud de su hogar en la matritense Cuesta de Santo Domingo, núm. 3, y la placidez de las reuniones semanales de la Academia substituyeron a la inquietud de antaño.

Los dos tomos de su Correspondencia no nos enteran, naturalmente, de todas estas andanzas, sino de los comienzos de su vida pública en Madrid (enero de 1847) hasta el regreso a París (junio del 57) cuando la Embajada extraordinaria a Rusia. Amena y curiosa es la lectura de las noventa cartas. Mas no se trata de examinarlas al presente, como lo anterior no es sino un índice de estos primeros renglones nuestros. Sólo queremos recordar a los amantes de Don Juan Valera sus impresiones acerca de la capital de Polonia, para lo cual anotamos mientras nos deleitamos relejendo una vez más al gran egabrense.

El 26 de noviembre de 1856 empieza Don Juan desde Berlín

El popular

SEMANARIO EGABRENSE DE LOS MIÉRCOLES

a contar tales impresiones de viaje a D. Leopoldo Augusto de Cueto, su jefe y amigo. Valera había cumplido en el mes anterior treinta y dos años. Tenía publicados artículos y poesías. Se hallaba en el apogeo de su juventud, en la cumbre de sus ansias de amor y de gloria. Viajaba con el Duque de Osuna —«nuestra providencia y nuestro Jove»— «a lo príncipe». Les hospedaban y agasajaban altos personajes. Margaritas amables ofrecen a estos Faustos y Mefistófeles su felicidad pasajera: «el nardo dió su olor», escribe el incansable epistológrafo. En el Gran Teatro Real escuchan una ópera de Wagner. Curiosean museos y palacios. Recorren vastas extensiones «en un detestable ferrocarril», comunica el 30, desde Varsovia; el frío es intensísimo; lo soportan gracias a las pieles de que van provistos; a alguno «por poco se le comen los perros, tomándole por alimaña de los bosques». A las tres noches llegan a la capital. Han sonado las doce; les esperan dos coches del príncipe Miguel Gortchakoff y un coronel ayudante que les

conducen a uno de los palacios imperiales situado en un extenso parque, donde se levantan árboles gigantescos y aparecen bien trazados jardines. En los salones iluminados van gustando la suculenta cena; los vinos son exquisitos. A media legua de distancia reposa la ciudad.

«Varsovia me ha parecido hermosa, pero triste como una esclava. Lo mejor de sus hijos, o viven reclusos en el campo, o fugitivos en país extraño. Hay bellos palacios, calles anchas y regulares, y muchas buenas iglesias». Ve la estatua de Copérnico. En la catedral, gótica y armoniosa en su conjunto, oye un sermón. Admira a los cosacos, voluntarios de raras vestiduras y armas. «La ciudadela es fuerte de veras y muy capaz y erizada de cañones. Más de veinte grandísimos morteros apuntan de continuo a la ciudad». En un teatro muy bonito, unas bailarinas más bellas aún: «casi todas polacas y las más lindas muchachas que he visto en mi vida». En los convites, recepciones o tertulias le presentan a señoras «que se conoce desde luego que son alegres, románticas y divertidas. No hay pocas de extremada belleza». A pesar del frío, «miran de una manera que derrite». ¿Para qué continuar el viaje, estando en estas delicias de Capua? Acaso encontrarán ríos sin helarse del todo, ladrones por los caminos. ¿No es mejor gozar de la cocina, que «está aquí, para los encumbrados y selectos, más adelantada si cabe que en Francia misma»? «Pocas veces me he nutrido tan bien en este valle de lágrimas». Y pensad que es-

Un buen caldo!

Lo hace los cubitos
de Gallina Blanca,
marca

CID

De venta en todos los
Establecimientos de ultramarinos.

(Pasa a la plana anterior)